



PROYECTO

Ley para habilitar renegociación de los acuerdos tributarios

Serán 15 en el marco de un instrumento que impulsa la OCDE.

Viernes, 22 Junio 2018

Compartir esta noticia



Foto: Archivo El País.

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Parlamento para dar aprobación legal a la "Convención multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios". Se trata de un instrumento que forma parte del proyecto BEPS —sigla en inglés utilizada para definir las prácticas contra la evasión y erosión fiscal empresarial— al que Uruguay adhirió en 2016 y que impulsa la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El acuerdo multilateral fija las reglas para avanzar en la modificación de la red de tratados bilaterales para evitar la doble imposición (que son más de 3.000 alrededor del mundo), imponiendo disposiciones obligatorias y otras que quedan a voluntad de los países involucradas.

"La importancia del instrumento radica en que surge como respuesta a la constatación de estrategias de planificación, que buscan explotar lagunas o desajustes normativos con el ánimo de trasladar beneficios artificialmente, para eliminar o minimizar el pago de impuestos", sostiene el proyecto de ley.

También detalla que en el caso de Uruguay serían 15 los convenios tributarios a adecuar: Bélgica, Chile, Corea, España, Finlandia, Hungría, India, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, México, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Singapur. Si bien el gobierno reportó un total de 20 acuerdos de este tipo, hay cinco que aún "no fueron notificados por la contraparte" (Alemania, Suiza, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam). Fabián Birnbaum, profesor de la cátedra de Impuestos de la Universidad ORT, explicó a El País el funcionamiento previsto dentro del proyecto BEPS: "si existe un convenio fiscal entre los dos países y si se encuentra aprobado el instrumento multilateral para dicho convenio (lo que ocurrirá en Uruguay cuando el Parlamento lo apruebe), van a regir las cláusulas obligatorias; y las cláusulas que son opcionales van a regir en caso de que ambos países las hayan aceptado, de lo contrario no".

El denominado "estándar mínimo obligatorio" dentro del instrumento incluye una cláusula de objeto del convenio (se modifica incluyendo "sin generar oportunidades para la no imposición o para una imposición reducida mediante evasión o elusión fiscales"), una cláusula antiabuso (llamada PPT que impide el acceso a los beneficios del convenio cuando se realicen negocios que tengan como objetivo trasladar utilidades a favor de los intereses empresariales) y un procedimiento de acuerdo mutuo (que regula los mecanismos para la resolución de controversias).

Me gusta 0

REPORTAR ERROR

Temas relacionados

- economía +
- OCDE +
- convenios para evitar la doble imposición +
- Fabián Birnbaum +
- acuerdos tributarios +
- proyecto BEPS +
- instrumento multilateral +

Te puede interesar

- Chile va por poner impuestos a Amazon y Netflix**
Noticias
- Llegaron casi dos millones de turistas, pero gastaron menos**
Noticias
- Confianza del consumidor cerca del mínimo histórico**
Noticias
- Hay menos demanda por empleo en 5 meses**
Noticias
- Deloitte: economía "se enfría" en un "barrio complicado"**
Noticias
- Nueva Zelanda y la UE dan el inicio oficial a las negociaciones de un acuerdo comercial**
Noticias

Te recomendamos

- BONOMI RECONOCE AUMENTO DE DELITOS**
El gobierno admite que se vive una mayor inseguridad
Política
- Tabárez se la jugó por Muslera y el "Nene" ya es un histórico celeste**
- Uruguayos ahorran para cumplir sueño de ir y vivir un Mundial**
- De compras en un supermercado ruso**
- Netflix estrenó una comedia romántica que está causando sensación en redes**
Cine
- MUJERES FRENTISTAS PIDEN PARIDAD**
En el Frente piden crear un ministerio para la igualdad de género
Política
- Estados demandan a Trump por su política migratoria**
Mundo

Comentarios (0)

[INICIAR SESIÓN PARA COMENTAR](#)
[¿OLVIDÓ SU CONTRASEÑA?](#)

Para comentar las noticias debes iniciar sesión con el usuario y contraseña elegidos al momento de registrarte.

Si no estas registrado todavía, puedes hacerlo ingresando a [Registro de Usuarios](#)

No recuerdas tu contraseña? puedes acceder a [Resetear Contraseña](#)

LAS MÁS VISTAS

- por whatsapp**
- "Catástrofe", "vergüenza", "bochorno": los medios argentinos tras la derrota**
- ¿Qué resultados necesita Argentina para clasificar a octavos?**
- "Sexista e irrespetuoso": afuera del Mundial hincha argentino que denigró a joven rusa**
- Sergio Ramos le respondió a Maradona**
- En la previa celeste se drogaron con brownie de "faso" en Dinama**
- Marcos Vitette dijo que había mala onda en el plantel y Cavani le respondió**
- Pronostican un invierno congelante**
- Melania Trump visitó a niños inmigrantes detenidos y generó polémica por su ropa**
- Qué dicen los medios internacionales de la victoria y clasificación de Uruguay**

